



I. MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

PROMULGA ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

NAVIDAD, 06 de febrero de 2020.

CONSIDERANDO;

- Sesión Ordinaria N° 03 del 21 de enero de 2020, cuyas materias son sometidas a pronunciamiento del Concejo Municipal.
- Necesidad de decretar los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal, en las respectivas sesiones, para que tomen conocimiento las Unidades Municipales y adopten las acciones que correspondan en coordinación o en forma directa.
- La asistencia de los siguientes concejales en ejercicio.
Sr. Fidel Torres Aguilera
Sr. Daniel Olivares Vidal
Sr. Lautaro Farias Ortega
Sr. Yanko Blumen Antivilo
Sra. Prissila Farias Morales
Sr. José Núñez Varas

VISTOS;

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

DECRETO ALCALDICIO N° 295-_/

Acuerdo N° 017/2020: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la solicitud de la comunidad católica de San Vicente de Pucalán, para la venta de comidas, bebidas gaseosas y alcohólicas, durante la tradicional Fiesta de Lourdes el día 11 de febrero de 2020.

Acuerdo N° 018/2020: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la solicitud de don Luis González Jorquera de La Polcura, para realizar campeonato de futbol, rayuela y bingoailable el día 29 de Febrero de 2020, con venta de comidas, bebidas gaseosas y alcohólicas.

Acuerdo N°019/2020: El Concejo Municipal aprueba la modificación al Art° 29 del Reglamento vigente que regula el otorgamiento de subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro que establece: "Excepcionalmente se otorgarán solicitudes fuera del plazo de llamado a postulación para subvenciones ordinarias, denominada subvenciones extraordinarias, a personas jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro, en casos debidamente justificados y propuesto por el Sr. Alcalde al Honorable Concejo Municipal" y el Art° 34 que menciona "las solicitudes deberán obedecer a situaciones de imprevistos o emergencias. Esto será certificado por la Dirección de Desarrollo Comunitario previo a la presentación ante el Concejo Municipal", incorporando en Art° 34 lo siguiente: "Así también se podrá otorgar subvenciones extraordinarias a instituciones privadas sin fines de lucro con ocasión de la celebración de sus 25, 50, 75 y 100 años respectivamente de antigüedad. Dado que en varios casos la antigüedad pudiera ser anterior a la obtención de la personalidad jurídica, se requerirá que la institución solicitante presente una declaración jurada notarial en que dé cuenta de la fecha de fundación de la institución. Así también la organización solicitante deberá ajustarse a todo lo demás establecido en el presente reglamento y otras regulaciones vigentes"; con la siguiente votación:
Concejal Sr. Fidel Torres, aprueba
Concejal Sr. Daniel Olivares, aprueba
Concejal Sr. Lautaro Farías, aprueba
Concejal Sr. Yanko Blumen, aprueba
Concejala Sra. Prissila Farías, aprueba
Concejal Sr. José Aníbal Núñez, aprueba
Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Horacio Maldonado, aprueba



I. MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

Acuerdo N° 020/2020: El Concejo Municipal aprueba la entrega de una subvención al Club Deportivo y Social de Rapel para la conmemoración del "Centenario del Club Deportivo Rapel", a realizarse entre los días 08 y 16 de febrero de 2020, por un monto ascendente a \$ 4.000.000, con la siguiente votación:

Concejal Sr. Fidel Torres, aprueba

Concejal Sr. Daniel Olivares, aprueba

Concejal Sr. Lautaro Farías, aprueba

Concejal Sr. Yanko Blumen, aprueba

Concejala Sra. Prissila Farías, se abstiene

Concejal Sr. José Aníbal Núñez, aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Horacio Maldonado, aprueba

Acuerdo N° 021/2020: El Concejo Municipal aprueba la entrega de una carta a la dirigencia del Club Deportivo y Social de Rapel que dé cuenta del pronunciamiento de cada uno de los Concejales y Concejala, sobre la solicitud de una subvención ascendente a \$ 4.000.000, para la conmemoración del "Centenario del Club Deportivo Rapel", a realizarse entre los días 08 y 16 de febrero de 2020, aprobándose el despacho de esta carta con la siguiente votación:

Concejal Sr. Fidel Torres, aprueba

Concejal Sr. Daniel Olivares, aprueba

Concejal Sr. Lautaro Farías, aprueba

Concejal Sr. Yanko Blumen, aprueba

Concejala Sra. Prissila Farías, aprueba

Concejal Sr. José Aníbal Núñez, aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Horacio Maldonado, aprueba

Acuerdo N° 022/2020: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la solicitud presentada por la organización social, cultural, deportivo y turística de Pupuya, que en el marco de la finalización de la semana pupuyana, realicen venta de comidas, bebidas gaseosas y alcohólicas, el día 15 de febrero de 2020.

Acuerdo N° 023/2020: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la extensión en el horario de término de la presente sesión ordinaria hasta las 14:30 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA ARIAS RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

HMM/MLH/SMM/PAR/kcs.

DISTRIBUCIÓN:

- Administrador
- Unidades Municipales
- Archivo



HORACIO MALDONADO MONDACA
ALCALDE